

# VIOLENCIA HETERONORMATIVA EN EL AMBITO EDUCATIVO

Mag. Psic. y Educ. Claudia Rodríguez Maristán.  
AUDEPP. Magister en Psicología y Educación,  
Psicoterapeuta Psicoanalítica,  
Licenciada en Psicología.

Docente en instituciones de educación formal y no formal,  
a nivel de primaria, educación media básica,  
formación universitaria y formación docente.

En la actualidad se desempeña desde un perfil técnico – profesional  
en la Coordinación de Educadores (Área 274)  
y en el equipo de Coordinación del Plan FPB- 2007

en la órbita del  
Programa de Educación Básica de CETP-UTU. Socia de AUDEPP.  
Montevideo.

clrodriguezmaristan@gmail.  
comandresbeytia@gmail.com

**Para citar este artículo / Para citar este artigo / To reference this article**

Rodríguez Maristán C. (2019) VIOLENCIA HETERONORMATIVA  
EN EL AMBITO EDUCATIVO

Intercambio Psicoanalítico 8 (1), DOI: doi.org/10.60139/InterPsic/14.2.1/  
Creative Commons Reconocimiento 4.0 Internacional (CC By 4.0)

# VIOLENCIA HETERONORMATIVA EN EL AMBITO EDUCATIVO

Mag. Psic. y Educ. Claudia  
Rodríguez Maristán.<sup>1</sup>

AUDEPP. Magister en Psicología y Educación, Psicoterapeuta Psicoanalítica, Licenciada en Psicología. Docente en instituciones de educación formal y no formal, a nivel de primaria, educación media básica, formación universitaria y formación docente. En la actualidad se desempeña desde un perfil técnico – profesional en la Coordinación de Educadores (Área 274) y en el equipo de Coordinación del Plan FPB- 2007 en la órbita del Programa de Educación Básica de CETP-UTU. Socia de AUDEPP. Montevideo.  
Email: clrodriguezmaristan@gmail.comandresbeytia@gmail.com

## RESUMEN

**El presente trabajo busca reflexionar en torno a la situación actual sobre la temática de la diversidad sexual y cómo la violencia heteronormativa persiste en la institución educativa afectando el vínculo educativo. Para comprender algunos de los por qué, se toma en cuenta los orígenes institucionales y sus objetivos, que se mantienen aún hoy en el imaginario social y la espera del cumplimiento de los mismos como parte del contrato fundacional de esta institución educativa.**

**A su vez, se analizan algunas escenas cotidianas que viven los jóvenes dentro del centro educativo y la repercusión de ello en los diferentes actores institucionales. Por último, busca dar visibilidad a las estrategias que la institución comienza a poner en marcha, como forma de abordar y dar respuesta a las necesidades de la comunidad educativa sobre el tema desarrollado.**

**Se tomaron aportes psicoanalíticos para comprender la complejidad de los atravesamientos institucionales, como así también la construcción de las subjetividades y el sufrimiento de los diferentes actores, ocasionado por el ejercicio de violencia heteronormativa y el currículo oculto que se genera, opacando e invisibilizando el deseo de los sujetos.**

Palabras clave: Violencia, Educación, Diversidad sexual, Heteronorma, Vínculo

## Introducción

En las instituciones educativas se producen procesos de enseñanza – aprendizaje a partir del vínculo educativo que se establece entre estudiantes y docentes, mediados por los conocimientos. El vínculo en los últimos años ha sido atravesado por una serie de temáticas de la vida cotidiana que son necesarias abordar para generar un buen clima de convivencia. En este proceso los prejuicios persisten, desencadenando diferentes niveles de violencia y agresión en los centros educativos, lo diferente es sentido como peligroso. Algunas de esas temáticas se relacionan con la identidad sexual de los adolescentes, tema que moviliza a adultos que no poseen las herramientas para entender las modificaciones y procesos que conlleva esta etapa. De la mano de ello atraviesa la violencia heteronormativa basada en pautas sociales, que imposibilitan pensar en el otro más allá de la división por su sexo biológico, cayendo en una visión reduccionista y actuando en consecuencia.

### Origen y persistencia de sentidos

Las instituciones al decir de Frigerio y Poggi (1992) son portadoras de un contrato fundacional que especifica el mandato social que cada una de ellas deberá cumplir. Este se basa fundamentalmente en el origen histórico que han tenido las mismas, el cual tiñe los cambios y adaptaciones que va teniendo la institución educativa a lo largo de los años y que por ende deberá ser tenido en cuenta para comprender el trasfondo e imaginario social que ciñe las mismas.

Esta referencia, nos lleva a plantearnos los orígenes del Consejo de Educación Técnico Profesional – Universidad del Trabajo del Uruguay (en adelante CETP-UTU) y los sentidos que giraron en torno a su comienzo y cómo ellos se sostienen a nivel social. Incidiendo aún hoy en los discursos que circulan dentro de la institución, impactando simbólicamente en las formas de ser y hacer como estudiantes y docentes, al igual que sobre los cuerpos de estos.

Es así como desde sus comienzos y durante varios años sólo recibió y formó jóvenes varones en sus talleres (1874 -Talleres de Maestranza, Cuartel de Morales, Parque Nacional; 1878 - Escuela Nacional de Artes y Oficios, dependía del Ministerio de Guerra; 1887- Escuela Nacional de Artes y Oficios, depende del Ministerio de Justicia, Culto e Instrucción Pública; 1889 - la Escuela pasa a la órbita de la Comisión de Caridad y Beneficencia Pública) enviados desde sus hogares, derivados por el ejército, la policía o asilos, huérfanos, abandonados, de extractos sociales bajos, para ser “regenerados” y formados para la vida práctica en sociedad.

A partir de 1908 se incluyen mujeres en la formación, pasando a depender del Ministerio de Industria, Trabajo e Instrucción Pública.

Hacia 1910 Pedro Figari integra el Consejo de Administración de la Escuela y presenta el Proyecto de “Escuela de Artes y Oficios”, intenta generar una renovación de orientación artística y autóctona a nivel educativo. Logra asumir como director provisorio de 1915 a 1917. En este tiempo se generan cambios a nivel organizativo, desaparece el internado, se incluyen las mujeres, se comienza la formación en arte, industria y ciencia planteando como objetivo la formación de “artesanos artistas”. En 1916 nace la Escuela Industrial, esta se componía de Escuelas industriales primarias con tres años de duración, tanto para estudiantes varones como mujeres. Además nacen las escuelas industriales superiores, donde se brindaban cursos normales para la formación de docentes. En el año 1942 por ley pasa a denominarse Universidad del Trabajo (UTU).

En la actualidad la formación técnico-profesional se brinda en todo el territorio nacional, abarcando desde los niveles de educación media básica hasta niveles superiores de carácter terciario.

## Entre muros

Lo planteado anteriormente nos permite acercarnos a algunas vicisitudes que se juegan en lo cotidiano dentro de las aulas y talleres. Si bien se busca garantizar el derecho a la educación de los estudiantes, de la mano de la no discriminación, como así lo indica la Ley general de Educación N° 18.437<sup>1</sup> de 2008 en el Artículo 18 (De la igualdad de oportunidades o equidad):

El Estado brindará los apoyos específicos necesarios a aquellas personas y sectores en especial situación de vulnerabilidad, y actuará de forma de incluir a las personas y sectores discriminados cultural, económica o socialmente, a los efectos de que alcancen una real igualdad de oportunidades para el acceso, la permanencia y el logro de los aprendizajes. Asimismo, estimulará la transformación de los estereotipos discriminatorios por motivos de edad, género, raza, etnia u orientación sexual.

En algunos casos persiste una mirada estereotipada que tiende a establecer cuales son las formaciones para hombres y mujeres, no teniendo en cuenta el deseo de los estudiantes respecto a su formación o vocación, ocasionando diferentes niveles de exclusión y discriminación en el ámbito educativo.

Estas situaciones se generan desde el momento de la inscripción e incluso al concretar la asistencia a clases, donde se realiza un oferta sesgada por el sexo biológico, planteándose una lógica binaria, ejemplo de ello es cuando se sugieren talleres de belleza capilar a "mujeres", mientras los de mecánica automotriz, carpintería, electricidad y otros son ofertados a "varones". Por otra parte, se plantean otros tipos de talleres que "incluyen" a ambos sexos: gastronomía, deporte, audiovisual, música, entre otros.

Estas lógicas se ponen en funcionamiento en algunos espacios de talleres, donde los docentes se convierten en portavoz, actuando en consecuencia, de lo que se espera de esos adolescentes. A tal punto se cuestiona la formación que han elegido adolescentes y jóvenes porque no condice con su sexo, lo cual conlleva malestar y muchas veces esos estudiantes al encontrarse en situación de vulnerabilidad o no contar con las herramientas o apoyo necesario, se autoexcluyen de estos espacios, viéndose sus trayectorias educativas interrumpidas. De esta forma no se garantiza la inclusión educativa que se relaciona con el acceso, la participación y los logros de todos los estudiantes, con especial énfasis en aquellos que están en riesgo de ser excluidos o marginados.

---

1 Ley general de Educación N° 18.437 en <https://www.ineed.edu.uy/images/pdf/18437-ley-general-de-educacion.pdf>

Podemos considerar que se produce la denominada “violencia invisible”, tal como nos plantea Ana María Fernández (2009), actos que se producen casi naturalizados y han sido invisibilizados, no cuestionados, ocasionando discriminación, fragilidad y procesos de inferioridad sobre quienes la padecen. Ejemplo de ello son aquellas situaciones en donde algunos docentes justifican su accionar planteando que el nombre “legal” es el que está en la cédula de identidad del estudiante y no con el que se siente identificado conforme a su identidad sexual.

Para que se generen cambios reales es necesario pensar en modificaciones que conlleven un tránsito desde una pedagogía de la homogeneidad hacia una pedagogía de la diversidad y el aprovechamiento de esta como una oportunidad para enriquecer los procesos de enseñanza y aprendizaje y optimizar el desarrollo personal y social.

Por otra parte, debemos comprender que el derecho a la educación es considerado como puerta de entrada al ejercicio de otros derechos, ya que opera como multiplicador y permite el acceso también al mundo laboral, a la seguridad social y a la representación política.

#### Enseñar e incluir en la diversidad

En consonancia con Frigerio entendemos que educar no es cualquier trabajo:

(...) el adulto que está ahí hace un trabajo, lo hace porque es su trabajo y, a la vez, ese adulto hace lo que hace también porque el otro (el niño, el pequeño, el alumno) le importa y entonces pone en juego un excedente, un plus, que entra solo en una contabilidad subjetiva en la que no hay ganancia, sino don. Gratitud del plus que permite a un pequeño, a un niño, [a un adolescente] a un alumno, confiar en que él cuenta para el grande (2010, p. 37).

Es por ende que las vivencias y problemáticas de los estudiantes no se agotan en el conocimiento que adquieren dentro de la institución desde el punto de vista académico. Más aún si concebimos al espacio educativo como un reflejo de la sociedad.

CETP-UTU ha propuesto abordar en los últimos años abordar el tema de la diversidad sexual y romper con algunos modelos heteronormativos, trabajando en las aulas desde la perspectiva de género. Si bien en principio existe una asignatura en Ciclo Básico que aborda la temática, estos docentes son demandados por otros cursos para trabajar con el resto de la población estudiantil.

A su vez para garantizar al abordaje desde el punto de vista educativo de temas que comienzan a ser evidenciados a nivel socio-cultural y dar marco a la puesta en prácticas de una serie de acciones, diseñó y establece la Resolución 3066/17<sup>2</sup>: “Propuestas de Acciones Afirmativas hacia la población afrodescendiente y personas trans.”

---

2 Resolución 3066/17 en: [https://www.utu.edu.uy/utu/resoluciones/2017/diciembre/res-3066-17\\_exp-6626-17.pdf](https://www.utu.edu.uy/utu/resoluciones/2017/diciembre/res-3066-17_exp-6626-17.pdf)

Buscando problematizar esta y otras temáticas con el resto de la comunidad educativa: equipos de dirección, docentes, entre otros, ha generado espacios de formación y reflexión en modalidad de taller tendientes a sensibilizar y concientizar sobre la realidad de estos jóvenes, también generó una campaña gráfica y audiovisual para ello.

Este abordaje comprendemos que va en la línea que proponen algunos autores como Bruner (1997) haciendo referencia a que lo que enseña el docente a sus estudiantes, la forma de pensamiento y el registro verbal que transmite no queda aislado de la cotidianidad de sus estudiantes, por ende el centro educativo no puede ser entendido desde una mirada social y cultural independiente del contexto de los mismos, así como tampoco el "currículum" que allí se enseñe.

### **A modo de conclusión**

**La mirada psicoanalítica para comprender estos hechos es de suma relevancia. Aportar a los procesos de subjetividad desde una perspectiva de género en consonancia con la diversidad y por ende en las elecciones que realizan los estudiantes, nos permite como psicoanalistas adoptar un posicionamiento ético y político ante estas nuevas formas de sufrimientos que acontecen.**

**El abordaje a nivel de las instituciones educativas por ende implica un entrecruzamiento de líneas complejas, que conllevan tener en cuenta a toda la comunidad educativa como se ha mencionado anteriormente, para que se produzcan transformaciones reales y no quedar en un mero accionar discursivo. A su vez, se entiende que estos procesos son lentos en relación con las necesidades de los sujetos que padecen diferentes formas de violencias dentro de la institución educativa, repercutiendo en la subjetividad de los mismos.**

**Por ello es necesario hacer visible, lo invisible, desnaturalizar aquellos procesos y estereotipos que se han mantenidos por años, casi inmóviles e incuestionables dentro del ámbito educativo, en particular del CETP-UTU, como hace a la elección en la formación de adolescentes y jóvenes de acuerdo a su deseo y vocación, que implicará el modificar el currículo en muchos casos y trabajar también sobre el currículo oculto que circula en las aulas.**

Bibliografía

- ARDAO, A. (1971). *Etapas de la inteligencia uruguaya*. Montevideo: Universidad de la República.
- BRUNER, J. (1997). *La educación, puerta de la cultura*. Madrid: Visor.
- BRUNER, J. & HASTE, H. (1990). *La elaboración del sentido. La construcción del mundo por el niño*. Buenos Aires: Paidós.
- FERNÁNDEZ, A.M. (2013) *La diferencia desquiciada. Géneros y diversidad sexual*. Buenos Aires: Biblos.
- FERNÁNDEZ, A.M. (2009) *Las lógicas sexuales: Amor, política y violencias*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- FREUD, S. (1913) *Tótem y Tabú*. Buenos Aires: Amorrortu.
- FREUD, S. (1930) *El Malestar en la Cultura*. Buenos Aires: Amorrortu.
- FRIGERIO, G. & DIKER, G (Comps.) (2010). *Educación: saberes alterados*. Buenos Aires: Del Estante-Clacso.
- FRIGERIO, G. & POGGI, M. (1992). Actores, instituciones, conflictos. En: *Las instituciones educativas. Cara y ceca. Elementos para su comprensión* (pp. 56-70). Buenos Aires: TROQVEL
- HEUGUEROT, M. (2002). *El origen de la Universidad del Trabajo del Uruguay (1879-1916)*. Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental.
- KÁES, R., CORREALE, A., DIET, E., DUEZ, B., KERNBERG, O. & PINEL J. P. (1998). *Sufrimiento y psicopatología de los vínculos institucionales*. Buenos Aires: Paidós.
- LOURAU, R. (1988). *El análisis institucional*. Buenos Aires: Amorrortu.
- NUÑEZ, V. (2003) *El vínculo educativo*. En: TIZIO, H. (Coord). *Reinventar el vínculo educativo: aportaciones de la pedagogía social y del psicoanálisis*. (pp. 19- 49). Barcelona: Gedisa.
- SEMPOL, D. (s/f) *Jóvenes y trans: algunos desafíos para las políticas públicas de juventud*. Recuperado de: <http://cienciassociales.edu.uy/wp-content/uploads/2014/09/Sempol.pdf>
- VIÑAR, M. (2009). *Mundos adolescentes y vértigo civilizatorio*. Montevideo: Ediciones Trilce.